CONSTANCIA DE CONSULTA DE DATOS - DECRETO 753 DE 2019

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 753 de 2019, en mi calidad de director regional de Prosperidad Social de la Dirección Regional Nariño, certifico que, se consultó en el registro de inhabilidades, a **MARIO ALEXANDER HURTADO QUIÑONES** Identificado con C.C. No. **1130679980**, quien No se encuentra registrado con antecedentes.

Se expide en la ciudad de Pasto a los 30 días del mes de julio de 2024.



WALTER GUILLERMO TORO CABALLERO
Director Regional D.R. Nariño

Nota: El presente formato deberá adjuntarse a la hoja de vida del candidato junto con la autorización para la consulta de datos sensibles debidamente suscrita.